



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLALUENGA DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Villaluenga de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de septiembre de 2018, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 4/2018, para concesión de suplemento de créditos:

Estado de gastos

Aplicación		Descripción	Suplemento de crédito
Progr.	Económica		
011	91303	AMORT. PRESTAMO BBVA 89272	249.248,44 €
TOTAL			249.248,44 €

FINANCIACIÓN

En cuanto a la financiación del expediente, la misma se realiza con cargo al remanente de Tesorería procedente del superávit presupuestario de la liquidación de 2017, con el siguiente detalle:

Estado de ingresos

Económica	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales	249.248,44 €
TOTAL INGRESOS		249.248,44 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo, no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villaluenga de la Sagra, 1 de octubre de 2018.–El Alcalde, Carlos Casarrubios Ruiz.

N.º I.-4855